

Programa de Asignatura

1. Identificación Asignatura

Nombre:	Taller de Práctica III			Código:	TS1048
Carrera:	Trabajo Social	Unidad Académica:	Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades		
Ciclo Formativo:	Inicial	Línea formativa:	Formación Especializada		
Semestre	V	Tipo de actividad :	Obligatoria		
N° SCT:	5	Horas Cronológicas Semanales			
		Presenciales:	1.5	Trabajo Autónomo:	8
Pre-requisitos	Taller de Prácticas II				

2. Propósito formativo

El Taller de Práctica III se ubica en el ciclo inicial de licenciatura y corresponde a la línea de formación especializada de la carrera de Trabajo Social. Forma parte de un proceso formativo gradual y práctico por medio del cual se busca favorecer el desarrollo de competencias y habilidades propias de la disciplina que permitan luego al estudiante adquirir las herramientas necesarias para insertarse en las prácticas profesionales I y II de los semestres IX y X, respectivamente.

Este taller tiene como propósito principal avanzar de manera progresiva en la comprensión y aplicación de herramientas teórico-prácticas de intervención social, propias de la formación profesional. Para ello las y los estudiantes se insertarán en centros de práctica en los que contarán con la supervisión profesional de trabajadores sociales quienes guiarán su participación en procesos de intervención social, a partir de los cuales se espera que identifiquen las herramientas de intervención profesional aplicadas a sus distintos momentos e integren al uso de ella reflexiones éticas pertinentes, para esto cumplirán un total de 88 horas de pre-práctica en las instituciones asignadas (1 día a la semana), además de contar con las supervisiones quincenales correspondientes por parte de su profesor guía, y talleres grupales.

Con lo anterior, el curso busca estimular la capacidad de análisis reflexivo y de aplicación práctica de herramientas disciplinares, integrando para ello los desarrollos teóricos, conceptuales y metodológicos estudiados en los semestres I, II, III y IV. Todo lo anterior les permitirá articular habilidades y conocimientos adquiridos en la primera parte de su ciclo inicial curricular, favoreciendo así la formación de su criterio profesional bajo los principios éticos que guían el ejercicio disciplinar.

El curso se vincula con los talleres de practica I y II y con la Práctica Profesional I y II.

3. Contribución al perfil de egreso

Esta asignatura contribuye a los siguientes desempeños declarados en el Perfil de Egreso de la carrera:

- Analiza, comprende y predice los efectos globales y locales de las transformaciones socio culturales.
- Demuestra juicio profesional en el análisis e intervenciones en problemáticas y complejidades sociales en que desempeña su quehacer.
- Demuestra habilidades para colaborar en tareas de investigación social, utilizando adecuadamente herramientas metodológicas, desde una perspectiva crítica y reflexiva.
- Demuestra la capacidad para participar en proyectos multidisciplinarios donde se aborden problemáticas locales y con impacto en la sociedad, interactuando en forma efectiva y constructiva.
- Demuestra compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la región de Aysén.
- Demuestra una sólida formación ética-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público, cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
1.- El estudiante es capaz de fundamentar la problemática abordada en la intervención social, considerando los elementos teóricos y metodológicos propios del trabajo social.	1.1 Identifica y describe la/s problemáticas que son abordadas por el centro de práctica. 1.2 Sitúa la/s problemáticas en la política pública que la sustenta. 1.3.- Sostiene, en un ejercicio de defensa académica oral, sus argumentaciones teóricas y metodológicas construidas en la problematización elaborada	1. Informe de Práctica 1. 2.- Exposición oral
2.- Aplica de manera pertinente herramientas del trabajo social en los procesos de intervención de los que participa mediante su inserción práctica.	2.1.-Propone y usa de manera coherente el uso de herramientas prácticas del trabajo social en las intervenciones en las que participa. 2.2.- Participa de manera pro-activa de las distintas actividades/tareas que le propone el centro de práctica.	1.- Informe de Práctica 2. 2.-Evaluación del supervisor de práctica.

<p>3.- Reflexiona acerca de la ética profesional y las posibles tensiones en el ejercicio de la disciplina.</p>	<p>3.1 El estudiante es capaz de reconocer y reflexionar acerca de las implicancias y posibles tensiones éticas que puede encontrar en el ejercicio de la intervención social.</p>	<p>1.- informe de práctica final</p>
---	--	--------------------------------------

5. Unidades de Aprendizaje

Unidad 1 / Reflexionando sobre la ética en la Intervención en Trabajo Social

1. Ética en el Trabajo Social
2. Principios y valores éticos de la profesión
3. Códigos de ética de Trabajo social

Unidad 2 /Situándonos en la institución de práctica

1. Contextualización de los centros de práctica: ¿qué mirar?
2. Las instituciones y el marco de la Política Pública
3. Problema de Intervención

Unidad 3/ Herramientas profesionales

- 1.- Herramientas de Trabajo Social
- 2.- Uso y pertinencia de herramientas profesionales

Unidad 4 / El vínculo profesional

1. Relación de proximidad
2. Creencias y prejuicios
3. Límites profesionales
4. Autocuidado profesional

6. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén*, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

7.-Recursos de Aprendizaje

Ayala, S. (2009). Una mirada reflexiva a la significación conceptual de la intervención profesional del Trabajo Social. Tendencias & Retos Nº14, 59-69.

Cifuentes, A. C. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en el Trabajo Social. Tendencias & Retos Nº 11, 169 -187.

Fombuena, J. (2012). El trabajo social y sus instrumentos. Elementos para una interpretación apiacere. Valencia: Nau Libres.

Guinot, C. (2013). Métodos, técnicas y documentos en trabajo social. Universidad de Deusto. Guinot, C., & A. F. (s.f.). Trabajo Social: Arte para generar vínculos.

Colegio de asistentes sociales de Chile. (1977). Código de ética profesional.

Cordero, J. (s.f.). Bases éticas de la profesión de trabajo social.

Planificación del curso

1. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Consuelo Voigt Villalón		
Contacto	Consuelo.voigt@uaysen.cl		
Año	2021	Periodo Académico	I semestre
Horario clases	Lunes de 14.30 a 17:45 Taller Jueves todo el día en centro de práctica	Horario de atención estudiantes	
Sala / Campus			

2. Metodología de Trabajo:

- Inserción práctica de los y las estudiantes
- Retroalimentación de las experiencias prácticas
- Clases expositivas
- Supervisiones

3. Evaluaciones:

Evaluaciones Parciales

- Evaluación 1: Informe Práctica 1 (20%)
- Evaluación 2: Exposición del proceso (10%)
- Evaluación 3: Informe de Práctica 2 (20%)
- Evaluación 4: Exposición final (20%)
- Evaluación 5: Evaluación Supervisor/a en terreno (15%)
- Evaluación 6: Evaluación Supervisor docente (15%)

- La nota final exigida para aprobar la asignatura en un 4.0
- Se exigirá un 70% de logro para obtener nota 4.0 en cada evaluación.
- Se exige un 100% de asistencia a las prácticas y actividades del taller.

4. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

Uno de los objetivos del curso es poder reforzar en los estudiantes la planificación en intervención social, por lo cual contaremos durante el mes de marzo con clases presenciales con apoyo de docentes de la carrera de trabajo social, para profundizar en los aspectos más relevantes al momento de pensar en una planificación de intervención. Las clases se realizarán los días lunes, martes y miércoles por la mañana durante todo el mes de marzo.

MARCO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de las prácticas profesionales, la carrera de Trabajo Social, a través de un docente coordinador, realiza de manera anual y semestral convenios con instituciones sociales de diversas áreas, tanto públicas como de la sociedad civil, las cuales cuenten con un(a) Trabajador(a) Social disponible para realizar las funciones de supervisión y tutoría hacia el trabajo del estudiante en práctica.

Dentro de las funciones del coordinador/a de prácticas nos encontramos con;

- Mantener reuniones mensuales con los centros de prácticas en que se insertan los estudiantes, con el fin de poder mantener una comunicación fluida respecto a todo lo que acontece en dicho proceso de prácticas.
- Realizar una inducción a los supervisores de práctica en relación a lo que se espera de los estudiantes (presentación del programa, productos esperados, evaluaciones, etc.)
- Definir en conjunto con la contraparte, los productos esperados para el proceso de prácticas.

Los estudiantes de la carrera por medio de la inserción a diversos centros de práctica llevarán a cabo un ejercicio de formación profesional, bajo la supervisión de un docente de la universidad podrán ir aplicando en un contexto determinado de la realidad, lo aprendido durante sus años de formación académica, los principios y modelos de intervención profesional con el objetivo de poder desarrollar y fortalecer sus capacidades y destrezas integrando la teoría y la praxis a través de la experiencia y la reflexión desde la propia la realidad.

REQUISITOS DE LA Pre PRÁCTICA

1. Para la realización de la pre- práctica, el/la estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas que son pre-requisitos del plan de estudios.
2. De tener asignaturas pendientes, el/la estudiante deberá elevar una presentar a la dirección de la carrera una solicitud de aceptación de la inscripción de la Práctica con las asignaturas pendientes. Una vez realizado esto, debe presentar la resolución de esta petición a la Coordinación de prácticas.
3. El/la estudiante debe tener inscrita la actividad curricular.
4. El estudiante debe contar con la disponibilidad de tiempo para cumplir las horas en los días designados para realizar su proceso de prácticas (no debe existir tope de horario con otra asignatura)

DE LA ASIGNACIÓN A LOS CENTROS DE PRÁCTICA

1. La carrera contará con una base de datos de los distintos centros de práctica que los estudiantes conocerán cada inicio de semestre. Esta base de datos está a cargo de un(a) Coordinador de prácticas, quien es el/la encargado (a) de todos los temas relacionados con las prácticas (intermedias y profesionales) de los estudiantes de Trabajo Social.

2. Cada inicio de semestre el/ la coordinador/a de prácticas realizará una reunión de coordinación de prácticas. En esta reunión se presentarán los distintos espacios de inserción, las temáticas a trabajar y el foco de cada institución, con el fin de que cada estudiante pueda conocer qué se realiza en cada centro.
3. Cada estudiante completará un formulario que será enviado por la coordinación de prácticas, y escogerá 3 centros, fundamentando cada una de sus preferencias. Posterior a esto, se designarán los centros de práctica en conjunto con la jefatura de carrera y se le informará a cada estudiante el centro de práctica designado.

DEL PROCESO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

1. Cada estudiante contará con un Supervisor en Terreno (ST), aquellos estudiantes que realicen la práctica en instituciones u organizaciones que no cuenten con un Trabajador Social o Asistente Social, deberán estar a cargo de un profesional del área de las Ciencias Sociales o de un directivo de la institución, quien cumplirá funciones de supervisión.
2. El estudiante deberá utilizar chaqueta institucional de la Universidad y credencial identificatoria. La credencial será provista por la Universidad.
3. Ante cualquier problema con su centro de práctica (equipo, supervisor institucional, etc.) el estudiante debe informar de la situación por escrito a su supervisor docente con copia a la coordinación de prácticas de trabajo social. Luego de evaluar la gravedad de lo informado se citará a una reunión para dar solución a lo ahí expuesto.

DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

1. La asistencia al centro de práctica es de **carácter obligatorio. Para aprobar su práctica el estudiante debe tener el 100% de asistencia a la misma.** Las inasistencias y atrasos en la hora de entrada serán causal de reprobación y le será notificado al estudiante por el/la Coordinador/a de prácticas.
2. Solo se justificarán inasistencias por causales como fallecimiento de familiar directo, enfermedad que requiera hospitalización del estudiante o de su hijo o hija menor de 10 años.
3. El estudiante deberá dar aviso inmediatamente al supervisor en terreno, al supervisor docente y al coordinador/a de práctica en caso de inasistencia al centro de práctica. La Justificación debe ser hecha mediante formulario de inasistencia en un plazo máximo de 3 días hábiles de iniciada la inasistencia, ante el/la coordinadora de práctica, quien en conjunto con el/la jefa de carrera podrá aceptarla o rechazarla, previo análisis de los motivos señalados por el estudiante y que se ajusten a las causales señaladas en el párrafo anterior.
4. El estudiante deberá cumplir oportunamente con todos los compromisos asumidos, tanto los solicitados por el supervisor en terreno, como por el supervisor docente de la Universidad.
5. El estudiante debe asistir al 100% de las supervisiones en la Universidad, ya sea en modalidad individual o colectiva. La inasistencia debe justificar ante la coordinadora de práctica por medio de correo electrónico, **previamente a la inasistencia.**
6. Los estudiantes evaluarán el centro de práctica, al término del proceso, a través de un instrumento evaluativo que será entregado al supervisor docente.

DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS/OS SUPERVISORES

Los estudiantes en práctica contarán con dos supervisores;

1. Supervisor docente, corresponde a un docente por parte de la Universidad de Aysén, con quien mantendrá tutorías quincenalmente, y a quien entregará los trabajos solicitados por parte de la Universidad.
2. Supervisor en terreno, corresponde a la contraparte de la institución y quien será el referente de cada estudiante en sus respectivos centros.

Ambas supervisiones deberán ser asumidas por profesionales con experiencia profesional, que desempeñen funciones coherentes con la línea temática que desarrolle el estudiante en su centro de práctica.

Rol del supervisor docente

1. Los supervisores docentes serán quienes entregarán a los estudiantes la formación teórica/metodológica correspondiente al proceso en que se encuentre inserto.

2. Es responsabilidad del supervisor docente informar cualquier anomalía, problema u otro imprevisto que se presente en relación con el estudiante en práctica, al coordinador/a de prácticas de la universidad.
3. El supervisor docente deberá efectuar a lo menos 2 reuniones de coordinación académica con el supervisor en terreno institucional y el estudiante durante el periodo de práctica, de la cual deberá quedar un acta de los acuerdos, observaciones, siendo ésta entregada a la coordinación de prácticas.
3. El supervisor docente realizará supervisiones individuales al estudiante cada 15 días. Asimismo, podrá realizar supervisiones colectivas a lo menos 1 vez al mes. Deberá el supervisor docente dejar un registro escrito de las observaciones, acuerdos.
4. Los/las supervisores/as docentes guiarán la entrega de documentación, derivado del proceso de práctica.
5. Es función de los supervisores/as docentes evaluar el desempeño y la conducta profesional del estudiante y compartir con él/ella los resultados.

6. Al finalizar el primer semestre, el supervisor/a docente evaluará el desempeño de su estudiante, asignando una nota que corresponderá al 15% del curso.

Rol del supervisor en terreno/institucional

1. El supervisor en terreno/institucional será el encargado de entregar las orientaciones técnicas y presentar al resto del equipo al estudiante en práctica, dentro de la institución.
2. Es responsabilidad del supervisor terreno/institucional informar cualquier anomalía, problema u otro imprevisto que se presente en relación con el estudiante en práctica, al supervisor docente.
3. El supervisor terreno/institucional realizará una evaluación del estudiante al finalizar su periodo de práctica, la cual será otorgada previamente por la Universidad de Aysén, la cuál corresponderá al 15% de la nota del final de la asignatura.

DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL ESTUDIANTE

- Incurrirá en faltas a la ética profesional, el estudiante que transgrede normas institucionales y causen alteración a la dinámica de la institución, daño al patrimonio de la misma y cualquier conducta que como resultado provoque un perjuicio a funcionarios y/o beneficiarios de dicho servicio u organización, entre las que se puedan mencionar;
 - Incumplimiento del reglamento interno del centro de práctica, respecto de los sujetos de atención.
 - Incumplimiento de las funciones asignadas al estudiante en el centro de práctica.
 - Malversar fondos institucionales.
 - Sustraer dinero y/o especies del centro de práctica, a funcionarios, beneficiarios y a otros/as estudiantes en práctica.
 - Plagiar documentación profesional elaborada por Trabajadores/asistentes sociales y estudiantes.
- El estudiante que infrinja en faltas a la ética profesional **será reprobado y suspendido en forma inmediata de la Pre Práctica o Práctica Profesional**, independiente de su asistencia y rendimiento académico.
- El estudiante que infrinja en faltas a la ética profesional, ingresará automáticamente en causal de eliminación de la carrera de trabajo social, el cual será presentado en un comité de la Universidad para evaluar la continuidad de estudios.

DE LA EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

- La evaluación y calificación del/la estudiante en práctica será responsabilidad del supervisor docente y del supervisor en terreno/ institucional en los porcentajes establecidos previamente en el respectivo programa

de cada asignatura.

- Cada programa de curso contará con las evaluaciones pertinentes a cada proceso de práctica, en donde se especificarán los productos a entregar en cada taller.

5. Planificación de las actividades de enseñanza- aprendizaje y de evaluación

Semana / Sesión	Resultado(s) de Aprendizaje	Tema (Unidades de aprendizaje) y actividades	Recursos utilizados o lecturas	Actividad(es) de Trabajo Autónomo
1 14 marzo Taller Grupal	RAE 1	Unidad 1 / Reflexionando sobre la ética en la Intervención en Trabajo Social	Presentación del programa del curso.	Participación en actividades de apoyo.
2 21 marzo Taller Grupal	RAE 1	Unidad 2 /Situándonos en la institución de práctica PRESENTACIÓN CENTROS DE PRÁCTICA -POSTULACIÓN CENTROS DE PRÁCTICA	Colegio de asistentes sociales de Chile. (1977). Código de ética profesional. Cordero, J. (s.f.). Bases éticas de la profesión de trabajo social	Lectura bibliográfica Participación en actividades de apoyo.
3 28 marzo Taller Grupal	RAE 1	Unidad 2 /Situándonos en la institución de práctica DESIGNACIÓN CENTROS DE PRÁCTICA - PRESENTACIÓN SUPERVISORA DOCENTE	Contextualización de los centros de práctica: ¿qué mirar? Las instituciones y el marco de la Política Pública Cifuentes, A. C. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en el Trabajo Social. Tendencias & Retos Nº 11, 169 -187.	Lectura bibliográfica Participación en actividades de apoyo.
4 4 abril	RAE 1	Unidad 2 /Situándonos en la institución de práctica SUPERVISIÓN	Cifuentes, A. C. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en el Trabajo Social. Tendencias & Retos Nº 11, 169 -187.	Lectura bibliográfica Participación en actividades de apoyo.

5 11 abril	RAE 1 (esta semana inician prácticas)	Unidad 2 /Situándonos en la institución de práctica SUPERVISIÓN	Cifuentes, A. C. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en el Trabajo Social. Tendencias & Retos N° 11, 169 -187.	Lectura bibliográfica Participación en actividades de apoyo.
6 18 abril	RAE 1	Unidad 2 /Situándonos en la institución de práctica SUPERVISIÓN	Cifuentes, A. C. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en el Trabajo Social. Tendencias & Retos N° 11, 169 -187.	Participación en actividades de apoyo.
7 25 abril Taller Grupal	RAE 1	Entrega informe 1		
8 2 mayo	RECESO UNIVERSITARIO			
9 9 MAYO Taller Grupal	RA1 y RAE2	Unidad 2 /Situándonos en la institución de práctica Taller Grupal Preparación Exposición del proceso		
10 16 mayo Taller Grupal	Evaluación 3 EXPOSICIÓN DEL PROCESO			
11 23 mayo Taller Grupal	RAE 2	Preparación informe 2		Fombuena, J. (2012). El trabajo social y sus instrumentos. Elementos para una interpretación apiacere. Valencia: Nau Libres.

12 30 mayo	RAE 2	Unidad 3: Herramientas profesionales SUPERVISIÓN	Foro Ucampus	Participación en actividades de apoyo.
13 6 junio	RAE 2 Y RAE 3	Unidad 4 / El vínculo profesional SUPERVISIÓN	Guinot, C. (2013). Métodos, técnicas y documentos en trabajo social. Universidad de Deusto. Guinot, C., & A. F. (s.f.). Trabajo Social: Arte para generar vínculos.	Participación en actividades de apoyo.
14 13 junio	RAE 2 Y RAE 3	Unidad 4 / El vínculo profesional SUPERVISIÓN	Taller de discusión (Papel crat y plumones C., & A. F. (s.f.). Trabajo Social: Arte para generar vínculos.	Participación en actividades de apoyo.
15 20 junio	RAE 2 Y RAE 3	Entrega Informe 2		
16 27 junio Taller Grupal	Rae 1/RAE 2/ RAE 3 Cierre Proceso de Prácticas	Exposición final		

